



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000179-2019-GR.LAMB/GR [3128707 - 11]

VISTO:

El Informe N° 000054-2019-GR.LAMB/ORPP, emitido por la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Decreto Legislativo N° 1440, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; y en concordancia con esta, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 528-2018-GR.LAMB/GR se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2019-EF, se establecieron los límites máximos de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance para el Año Fiscal 2019 que se destinen al financiamiento del gasto corriente en los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales;

Que, a través del Oficio N° 0841-2019-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE (3128707-2), El Director del Hospital Regional Lambayeque, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal, del saldo de balance por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, generado al 31 de diciembre del año 2018 en la unidad ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque, hasta por el importe de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 4' 398, 751,00);

Que, en concordancia con lo establecido en los considerandos precedentes es necesario incorporar, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2019 por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, los recursos provenientes del saldo de balance mencionado;

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Informe N° 000054 -2019-GR.LAMB/ORPP, con la opinión favorable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 000122-2019, con el visado de Secretaria General, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, para el Año Fiscal 2019, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 4' 398, 751,00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000179-2019-GR.LAMB/GR [3128707 - 11]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	4 398 751
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	4 398 751
	TOTAL INGRESOS DEL PLIEGO	4 398 751

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO : 3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA

ACTIVIDAD : 5000017. APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 2 178

PRODUCTO : 3033313. ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

ACTIVIDAD : 5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 147 575

PRODUCTO : 3033314. ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

ACTIVIDAD : 5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000179-2019-GR.LAMB/GR [3128707 - 11]****5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 221 014

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL**PRODUCTO** : 3033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON
COMPLICACIONES**ACTIVIDAD** : 5000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON
COMPLICACIONES**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 3 236

PRODUCTO : 3033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO
QUIRURGICO**ACTIVIDAD** : 5000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO
COMPLICADO QUIRURGICO**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 20

PRODUCTO : 3033299 ATENCION DEL PUERPERIO CON
COMPLICACIONES**ACTIVIDAD** : 5000049 ATENDER EL PUERPERIO CON
COMPLICACIONES**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 840

PRODUCTO : 3033300 ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000179-2019-GR.LAMB/GR [3128707 - 11]****CUIDADOS INTENSIVOS**

ACTIVIDAD : 5000050 ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS
EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 180 731

PRODUCTO : 3033307 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON
COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE
CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN

ACTIVIDAD : 5000055 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON
COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE
CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 11 002

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0016 TBC – VIH/SIDA

PRODUCTO : 3043970 MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS
EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO
OPORTUNO

ACTIVIDAD : 5000080 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A
MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS
EXPUESTOS AL VIH

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 3 350

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000179-2019-GR.LAMB/GR [3128707 - 11]**

PRODUCTO : 3043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS

ACTIVIDAD : 5000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 289

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLE

PRODUCTO : 3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES

ACTIVIDAD : 5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 36 230

PRODUCTO 3000680 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA

ACTIVIDAD 5000104 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 11 863

PRODUCTO 3000681 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA

ACTIVIDAD 5000105 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000179-2019-GR.LAMB/GR [3128707 - 11]

5. GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 13 963

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER**PRODUCTO** : 3000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO
PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO**ACTIVIDAD** : 5006013 TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO
UTERINO**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 305 568

PRODUCTO : 3000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL
ESTADIAJE Y TRATAMIENTO**ACTIVIDAD** : 5006015 TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 443 989

PRODUCTO : 3000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO
PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO**ACTIVIDAD** : 5006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 42 818

PRODUCTO : 3000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA
EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000179-2019-GR.LAMB/GR [3128707 - 11]****ACTIVIDAD** : 5006019 TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 139 403

PRODUCTO : 3000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO
QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y
TRATAMIENTO**ACTIVIDAD** : 5006023 TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y
RECTO**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 31 955

PRODUCTO : 3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE:
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO**ACTIVIDAD** : 5006027 TRATAMIENTO DE LEUCEMIA**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 37 659

PRODUCTO : 3000373 ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE:
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO**ACTIVIDAD** : 5006029 TRATAMIENTO DE LINFOMA**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 133 106

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000179-2019-GR.LAMB/GR [3128707 - 11]****ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES****PRODUCTO** : 3000001 ACCIONES COMUNES**ACTIVIDAD** : 5006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 174 744

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**ACTIVIDAD** : 5000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 115 423

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 805 881

ACTIVIDAD :5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 286 324

ACTIVIDAD :5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 1 203 017

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000179-2019-GR.LAMB/GR [3128707 - 11]****ACTIVIDAD** :5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS
SUBSIDIADAS/NO TARIFADO**5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 46 573

**TOTAL EGRESOS U.E. 403 HOSPITAL REGIONAL
LAMBAYEQUE 4 398 751****TOTAL PLIEGO 4 398 751****RESUMEN****5. GASTOS CORRIENTES**

2.3 Bienes y Servicios 3 592 870

6. GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 805 881

TOTAL PLIEGO 4 398 751

ARTÍCULO 2. La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º.- La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión del Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.Firmado digitalmente
ANSELMO LOZANO CENTURION
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 21/03/2019 - 12:17:08



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000179-2019-GR.LAMB/GR [3128707 - 11]

070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA REG. DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y A.T.
FANNY JANETT FARRÓNAN SANCHEZ
JEFE REG. DE PLANEAMIENTO, PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
20-03-2019 / 16:20:55
- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
VICTOR DIAZ BURGA
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
20-03-2019 / 16:00:43
- SECRETARIA GENERAL
RICARDO VICENTE SILVA PERALTA
SECRETARIO GENERAL
20-03-2019 / 16:03:38